

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20118986378
DEUDOR TRIBUTARIO:	AGENCIA DE ADUANA ULTRAMAR S A
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE-DEPARTAMENTO
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	46449479
DESCRIPCION DEL BIEN:	UN (01) DEPARTAMENTO N° 707 DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADA EN AVENIDA AREQUIPA N° 330- CERCADO - LIMA
AREA DEL BIEN M2:	50.42 M2
LUGAR	AV. Túpac Amaru Nro. 139- Huacho – Huaura – Lima (Almacén de Oficina Zonal Huacho)
FECHA	26 de julio de 2014
HORA	01:50 pm
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERA
CONDICIONES:	
SISTEMA DE REMATE	A viva voz
MODALIDAD	Arras, 30% del monto de adjudicación.
PAGO	El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio en efectivo o cheque de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Nuevos Soles, el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate.
ENCARGADO DEL REMATE	Fernando Reynoso Eden
EXHIBICIÓN	Tratándose de bienes inmuebles afectados con embargo en forma de inscripción, su exhibición al público en general, es permanente en el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN	S/. 194,822.88
PRECIO BASE	S/.153,260.67
FORMA DE PAGO	En efectivo o cheque de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Nuevos Soles.
GRAVÁMENES Y OTROS	1) Embargo SUNAT hasta por la suma de S/.680,000.00 Nuevos Soles. 2) Embargo por Resolución N° 54 del 07 de Enero de 2014 expedida por la Señora Juez María Marleny

	Meléndez Amador del Quinto Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia del Santa en los seguidos por Óscar Hugo Villanueva Campos hasta por la suma de S/20,000.00 Nuevos Soles. 3) Embargo por Resolución N° 03-2013-MTPE/4/11.01 del 26 de febrero de 2013 expedida por el ejecutor coactivo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Juan Ricardo Pareja Poccori hasta por la suma de S/. 26,441.00 Nuevos Soles. 4) Embargo por Resolución N° 02 de fecha 24 de Octubre de 2012 expedida por el Juez Dr. Jose Miguel Hidalgo Chavez del 15 Juzgado Civil Subespecialidad Comercial en los seguidos por el Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de \$ 10,000.00 Dólares Americanos.
--	---